

Propuesta de Inteligencia Colectiva Epidemiológica en el marco del COVID-19 para el Departamento del Vaupés

Presentación

La actual pandemia de COVID-19 genera innumerables retos en la articulación de acciones entre la Entidad Territorial y las diferentes organizaciones y asociaciones de la ciudadanía. Estos retos se encuentran dados en que la principal herramienta que se tiene para disminuir la velocidad en la propagación de la enfermedad radica en que la autoridad implemente unas regulaciones en la vida social y colectiva que los ciudadanos/as deben acoger, sumándolos a cambios en prácticas de cuidado.

Entre esas regulaciones está el aislamiento. Para el caso del Vaupés que cuenta con una capacidad limitada de respuesta de los servicios de salud, mantener a individuos y colectivos aislados, lejos de lo que pueden ser los focos de transmisión y contagio, es la principal herramienta con la que se cuenta. Sin embargo, esta herramienta no implica que la enfermedad no pueda llegar, por eso, es importante que los colectivos, además de mantener dicho aislamiento, practiquen su Inteligencia Colectiva para protegerse.

Objetivo

Orientar a la ciudadanía del departamento en la implementación de la estrategia de Inteligencia Colectiva Epidemiológica para el monitoreo de COVID-19 en sus territorios.

Objetivos específicos

1. Conformar redes de inteligencia colectiva para el control, monitoreo y seguimiento de las posibles fuentes de contagio de COVID-19 en los territorios.
2. Generar capacidades en las redes de inteligencia colectiva que permitan hacer el control, monitoreo y seguimiento de posibles fuentes de contagio, casos probables y casos sospechosos de COVID-19 en los territorios.
3. Establecer los mecanismos de articulación de las redes de inteligencia colectiva con los mecanismos de Vigilancia Epidemiológica institucionales de la Entidad Territorial.

Descripción

Una red de inteligencia colectiva es una red natural, formal y/o informal, de individuos y/o organizaciones que desarrollan control, monitoreo y seguimiento de eventos o situaciones que puedan poner en riesgo al mismo colectivo, como es el caso de COVID-19. Esta red es acompañada por la autoridad sanitaria, la cual enlaza los esfuerzos de esta con el SIVIGILA y otros sistemas de información para la Protección Social. La red se adecua las características de la población y el territorio, reforzando su horizontalidad.

Redes en zonas rurales dispersas. En estas zonas, la conformación debe aprovechar las redes formales e informales ya existentes. Entre ellas se destacan las redes familiares, de vecindad y de intercambio. En aquellas áreas donde existen grupos raciales/étnicos, se deben aprovechar los procesos organizativos de estos para soportar la actividad.

Acorde con el tipo de comunidad y sus características de zona o institución, la autoridad sanitaria en la entidad territorial debe proceder con un trabajo, participativo y/o institucional, de identificación y mapeo de actores y organizaciones. Es importante señalar que las redes en Entidades Territoriales de categoría 4, 5 y 6 se debe apoyar en las redes existentes de los diferentes programas sociales.

Es importante recordar que las redes son personas y/o organizaciones, y que parte importante de su éxito es la ausencia de jerarquías, por lo cual es indispensable que la entidad territorial en el proceso de acompañamiento vele por la pluralidad de sus integrantes. Si bien se ha mencionado un papel facilitador de la Entidad Territorial, este no implica una función de mando.

Sobre los integrantes en zonas rurales dispersas: Es esperable que los integrantes de la Red tengan unas características particulares. En ellas, las acciones de formación, capacitación y seguimiento serán prioridad. Ante la presencia de grupos raciales/étnicos deberán seguirse los procedimientos estipulados para la concertación y consulta definidos normativamente.

Sobre los integrantes en zonas de frontera: En este caso, se pueden presentar distintas combinatorias de los anteriores, incluyendo la presencia de ciudadanos y residentes del país vecino. Esto exige una adecuación especial de las acciones por parte del facilitador territorial.

Reconocimiento en el marco de las redes: En el marco de la emergencia sanitaria, se debe encontrar las formas de favorecer el reconocimiento entre los integrantes como una forma de fortalecimiento. Este escenario debe permitir la presentación de los integrantes, la exposición de motivos e intereses, y la comunicación de expectativas.

Conocimiento en el marco de las redes: Este momento de formación consiste en la revisión del presente lineamiento, la comprensión de las actividades aquí establecidas, la identificación de los eventos a vigilar, la contextualización de estos a la comunidad y territorio, las adecuaciones respectivas, la definición de situaciones adicionales a vigilar y la posterior puesta en marcha de la Red.

Todas las personas que se integran a la red lo hacen por la identificación de un beneficio en términos de salud y calidad de vida. Esto debe ser reconocido, ya que se deben buscar generar acciones de motivación en busca de la adherencia. Para muchos de los integrantes de la red y para muchas comunidades será obtener respuestas institucionales oportunas, es decir, el cumplimiento por parte

de entidades e instituciones de las normas establecidas. En esto es esencial que el SIVIGILA comprenda que esta estrategia complementa la recolección de la información, reduce el sub-registro, y favorece el análisis y respuesta.

Funciones

Se considera que las funciones son dos: la definición de eventos, circunstancias y/o determinantes a monitorear y el despliegue operativo de la inteligencia colectiva epidemiológica. La segunda función puede ser dividida en tres ejes: 1. Recolección de información y notificación; 2. Análisis e interpretación de información; y 3. Asesoría y apoyo a la autoridad sanitaria

Definición de eventos

Los eventos para monitoreo son aquellos derivados de la contingencia de COVID-19. A continuación se enumeran estos.

Caso sospechoso para COVID-19.

Toda persona que regrese o pretenda ingresar al territorio procedente de otro territorio.

Caso sospechoso para COVID-19

Toda persona que regrese o pretenda ingresar al territorio procedente de otro territorio, que cumpla los siguientes criterios:

- a. El territorio de procedencia sea un territorio donde se hayan establecido casos sospechosos o confirmados para COVID-19; y/o
- b. Presente sintomatología dada por fiebre alta, dificultad respiratoria, tos u otra relacionada con gripa.

Caso confirmado para COVID -19

Toda persona que regrese o pretenda ingresar al territorio procedente de otro territorio con diagnóstico de Enfermedad Respiratoria Aguda Grave.

Adicionalmente, se considera necesario hacer necesario monitoreo de otras situaciones críticas asociadas a COVID-19:

Ingreso de mercancías, remesas u otro tipo de insumos al territorio por vía aérea o fluvial.

Toda mercancía, remesa u otro tipo de insumos dirigidos para el consumo o uso por parte de las familias o la colectividad, que ingrese por vía aérea o fluvial.

Deficiencias de insumos para la práctica de prácticas de autocuidado.

Ausencia de insumos básicos que permitan el lavado de manos después de la manipulación de diferentes materiales.

Sobre los recursos de Medicina Tradicional y Popular para enfrentar COVID-19. Es necesario que las redes de inteligencia colectiva autodiagnostiquen el talento humano, los recursos e insumos con los que cuentan desde la Medicina Tradicional y Popular para enfrentar la Enfermedad Respiratoria Aguda Grave.

En caso de existir un conocimiento relacionado con estas enfermedades, es importante que la red indague los siguientes puntos:

- * ¿Cuál es el origen de esta enfermedad? (mitología, etiología)
- * ¿Cómo se adquiere? (vías de transmisión, factores de riesgo)
- * ¿Qué produce? (signos y síntomas)
- * ¿Cómo se previene? (búsqueda y promoción de factores protectores, corrección de factores de riesgo)
- * ¿Cómo se trata? ¹

De esta indagación deberá surgir un Plan Colectivo que complemente las actividades de la red que se enuncian a continuación.

Despliegue operativo de la inteligencia colectiva epidemiológica.

Las funciones de las redes en el marco de la actual pandemia COVID-19, teniendo presente los eventos y situaciones objeto de inteligencia colectiva son las siguientes:

a. Recolección de información y notificación

¹ Adaptado del documento de Sinergias: Fortaleciendo el conocimiento sobre la situación de salud en las comunidades: Vigilancia en salud pública institucional y comunitaria. Diciembre de 2012.

- ✱ Informar, reportar y notificar mediante los mecanismos establecidos y pertinentes, la presentación o ausencia de los eventos y situaciones.
- ✱ Sugerir nuevos eventos y situaciones de inteligencia colectiva acorde con las dinámicas de la población. .
- ✱ Sugerir cambios a los mecanismos establecidos para informar, reportar y notificar los eventos bajo vigilancia.

Sobre la recolección de información y notificación. En Colombia se ha hecho uso de medios escritos – notas, fichas especiales, fichas SIVIGILA -, orales – radioteléfono, telefonía fija y celular -, y virtuales – páginas web y aplicaciones para dispositivos móviles -, como herramientas de información y notificación de eventos por parte de la población. Es importante señalar que la elección de uno u otro debe estar acorde a las características de la comunidad, la zona o institución en la cual ella se encuentra, y los recursos disponibles por parte de la Entidad Territorial.

Como punto de partida se sugiere el uso de un medio escrito - en físico o electrónico - con datos básicos (Anexo 1). En el caso de zonas rurales dispersas, se podrá recibir la información y notificación mediante medios orales – radioteléfono, telefonía fija y celular -, para lo cual se sugiere unificar la recepción en una Unidad Primaria Generadora de Datos. Medios virtuales podrán ser usados en áreas con conectividad representativa, previa definición de los procesos de ingreso de dicha información.

b. Análisis e interpretación de la información

- ✱ Proponer elementos relevantes a tener en cuenta en el respectivo análisis del evento bajo monitoreo, que no sean susceptibles de recoger por el medio de información y notificación.
- ✱ Participar propositivamente en el análisis e interpretación de los resultados obtenidos en el ejercicio de la RVSPC.
- ✱ Sugerir formas de análisis e interpretación de la información acorde con los referentes socioculturales de la comunidad.

Sobre el análisis e interpretación de la información. El análisis e interpretación de la información requiere que el ejercicio de las redes vaya articulado con la estrategia de Información Educación Comunicación implementado por la Entidad Territorial. Las herramientas para el mismo deberán derivar de la anterior.

c. Asesoría y apoyo a la autoridad sanitaria

- ✱ Recomendar las formas más adecuadas para la investigación, intervención y divulgación de la información realizadas por la autoridad sanitaria.
- ✱ Acompañar los procesos de investigación, intervención y divulgación de la información realizados por la autoridad sanitaria.

- ✱ Evaluar los procesos de investigación, intervención y divulgación de la información realizados por la autoridad sanitaria.

Sobre la asesoría y apoyo a la autoridad sanitaria. Es necesario que la autoridad sanitaria mantenga una comunicación ágil con las redes y la haga partícipe de las decisiones y acciones. Esto permite reivindicar tanto a los integrantes como a la Red en sí misma, garantizando sostenibilidad en el tiempo. Así mismo, constituye un escenario propicio para el fortalecimiento de capacidades locales, mejorando la calidad de la información y la respuesta acorde al contexto.

Esta asesoría y apoyo es de particular importancia en aquellas zonas donde resida población de grupos raciales/étnicos. En ellos, esta instancia debe funcionar como instancia de concertación, y articularse a iniciativas de alcance mayor de las organizaciones de estas poblaciones.

Sobre la generación de respuestas a las redes. Si bien la Red tiene unos fines establecidos, debe estar en conexión con una red sectorial e intersectorial de respuestas. Estas respuestas deben concretarse en actividades para que la población sienta la importancia del trabajo de las redes.

ANEXO. FORMATOS PROPUESTOS

<p>INTELIGENCIA COLECTIVA EPIDEMIOLÓGICA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19</p> <p>FORMATO NOTIFICACION EVENTOS DE SALUD IDENTIFICADOS</p>			
Fecha del reporte:	<i>dd</i>	<i>mm</i>	<i>aa</i>
Fecha del verificación:	<i>dd</i>	<i>mm</i>	<i>aa</i>
Lugar del reporte:(Departamento, Municipio, Vereda, Dirección si se tiene)			
Nombre completo de la persona:			

Identificación (si se tiene):

Evento de salud a reportar:

Observaciones (Información adicional):

Responsable de la verificación: